

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	48/16
FECHA:	24-08-16

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión

**Vocales:** D. Miguel Aguilar Jiménez. Letrado Asesoría Jurídica.  
D<sup>a</sup>. Amelia Baena Borrego. Viceinterventora Municipal.

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13:00 horas del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- 67/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CABO CARMONA CHAMIZO EN ALCOLEA.-**

Por el Presidente de la Mesa se informa que fuera del plazo establecido, fijado a las 14:00 horas del día 8 de agosto de 2016 y que fue hecho público tanto en el Anuncio de Licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la empresa DATACON INGENERÍA DE CONSTRUCCIÓN, S.L. remitió su oferta para la presente licitación, como queda acreditado en el expediente mediante el Certificado de admisión, a las 14:06 horas del día 8 de agosto de 2016, en la Oficina de Correos número 1480002 de Priego de Córdoba.

A la vista de lo informado por el Sr. Presidente la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Inadmitir a la licitación de la Obra de Remodelación la calle Cabo Carmona Chamizo en Alcolea, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, la oferta remitida por la empresa DATACON INGENERÍA DE CONSTRUCCIÓN, S.L., por haber sido presentada fuera del

Código Seguro de verificación: jITthzpODXfvJqdTlzz/PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
		jITthzpODXfvJqdTlzz/PA==	



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	48/16
FECHA:	24-08-16

plazo establecido, que fue hecho público tanto en el Anuncio de Licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa DATACON INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, S.L.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las restantes entidades que han licitado a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CABO CARMONA CHAMIZO EN ALCOLEA, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	Correcta
2	<b>HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L.</b>	<b>Deficiencias</b>
3	THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.	Correcta
4	INGECON PROYECTODS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	Correcta
5	FIRPROSA, S.L.	Correcta
6	CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	Correcta
7	RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	Correcta
8	J. CAMPOAMOR, S.L.	Correcta
9	FRANCISCO LUCAS, S.L.	Correcta
10	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	Correcta
11	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	Correcta
12	SEPISUR XXI, S.L.	Correcta
13	PROMOCIONES FL'98, S.L.	Correcta
14	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	Correcta
15	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	Correcta
16	VGC GLOBAL, S.L.	Correcta
17	INICIA SIGLO XXI, S.L.	Correcta
18	ERVEGA, S.A.	Correcta

Código Seguro de verificación: jITthzpODXfvJqdTlzz/PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
			
jITthzpODXfvJqdTlzz/PA==			

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	48/16
FECHA:	24-08-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
19	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	Deficiencias
20	GOCERTRANS, S.L.	Correcta
21	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	Correcta
22	IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.	Correcta
23	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	Correcta
24	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	Correcta
25	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Correcta
26	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	Correcta
27	SEFOMA, S.L.	Correcta
28	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.A.	Correcta
29	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Correcta
30	OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	Correcta
31	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	Correcta
32	ULLASTRES, S.A.	Correcta
33	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	Correcta
34	EXNITRANSA, S.L.	Correcta
35	GRULOP 21, S.L.	Correcta
36	ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.	Correcta
37	HELOPAV, S.A.	Correcta
38	ALVAC, S.A.	Correcta
39	LORENZETTI, S.L.	Correcta
40	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAA, S.L.	Correcta
41	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	Correcta
42	LIMESTONE CONSTRUCTORA, 21, S.L.	Correcta
43	MENA ESCABIAS, S.L.	Correcta
44	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	Correcta
45	CONSTRUCTION AND CIVIL MACHINERY, S.L.	Correcta
46	LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	Correcta
47	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	Correcta
48	ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Correcta

Código Seguro de verificación: jITthzpODXfvJqdTlzz/PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
	jITthzpODXfvJqdTlzz/PA==		



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	48/16
FECHA:	24-08-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
49	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	Correcta
50	GRUPO FERSON 03, S.L.	Correcta
51	URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	Correcta

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante, se constata que en las Declaraciones Responsables presentadas por las empresas HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L., y CONSTRUCCIONES SERROT, S.A. no se indica si pertenecen o no a Grupo de Empresas y, en caso de su pertenencia a Grupo de Empresas, relación de empresas vinculadas al grupo. Deficiencia Subsanable.

La Mesa de Contratación acuerda conceder tres días hábiles, contados desde la publicación y notificación del presente acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que las empresas HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L. y CONSTRUCCIONES SERROT, S.A., presenten en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la documentación correspondiente para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: jITthzpODXfvJqdTlzz/PA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/09/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4

